

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

32**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 603 de 2014 se ha dictado la presente providencia, que dice:

En Madrid, a 25 de septiembre de 2015.—Por presentado el anterior escrito por don Íñigo Núñez de Villavicencio, letrado de doña María Nieves González Fernández, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite.

Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y, una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Lo que así manda y firma.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma de providencia de admisión de apelación a doña María Luisa García Duro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de agosto de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.035/16)

